

# EL CORREO

Año XV.

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, pesetas 18 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Viernes 13 de Noviembre de 1891

Núm. 4.233

## LA CUESTION DEL BANCO.

### Ese era el camino.

La prensa de esta mañana dá á entender que al fin el Consejo de gobierno del Banco de España, al cabo de tres mortales semanas, ha visto el camino que debía haber seguido para dominar las dificultades que ha dejado amontonarse á su alrededor, y que han puesto á nuestro mercado de valores en la triste situación en que se encuentra.

Ese camino era, como tantas veces ha dicho EL CORREO, la adquisición de oro por el Banco.

Pero oro, que para los naturalistas, es solo el metal de este nombre, es, además, para los financieros todo lo que se cobra y se paga en oro, todos los créditos y deudas á satisfacer en este metal, con la ventaja del oro financiero sobre el oro metálico, para el que lo posee, de que le produce intereses.

Y el oro que EL CORREO quería que el Banco adquiriese era nuestro 4 por 100 exterior (que es deuda á pagar en oro).

La razón de este consejo es que el 4 por 100 exterior español es el oro más barato que hay hoy en el mundo.

Y el medio de adquirirlo el Banco salta á la vista: era la conversión ó canje de su 4 por 100 amortizable (plata) por 4 por 100 exterior (oro), que es lo que al fin han visto los consejeros del Banco, según la prensa de hoy.

Mientras tanto, el gobierno está todavía pensando en comprar oro en barras, acuñarlo y poner todos los días unos cuantos montoncitos de monedas sobre los mostradores del Banco para conseguir lo que llaman sus periódicos la normalidad de la circulación monetaria.

Cuando hace tres semanas (el 25 de Octubre) se hizo público que el Banco gestionaba un préstamo en oro de casas extranjeras, EL CORREO se opuso desde luego resueltamente á aquella operación, y decía aquel mismo día:

«Y ahora diremos para concluir y sintetizar nuestro juicio sobre la operación que negocia el Banco que, contando con el apoyo del gobierno, para salvar las dificultades que, por culpa de este y por ineptitud financiera del consejo de gobierno de aquel, se le presentan, el medio más oneroso y perjudicial para el Banco de adquirir los francos que necesita en el extranjero, es pedirlos prestados á casas extranjeras.

Y además afirmamos que, mediante concesiones por parte del Banco á la opinión del país y del extranjero, que serían para el mismo Banco reproductivas, y con el auxilio del gobierno (sin necesidad de que este auxilio fuese del género que lo ha sido hasta ahora), el Banco podría salir sin dificultades con grandes ventajas para él y para el país, de su actual situación.

Porque la situación del Banco es, en conjunto, muy buena, y sus propios recursos le bastan y le sobran para vencer desahogadamente las dificultades presentadas.

Lo que le pasa es lo que á un ejército sin general, que capitula cuando tiene en su mano la victoria.»

Cuando EL CORREO hablaba de que el Banco podía adquirir francos, se refería á nuestro 4 por 100 exterior, cuya deuda, como es sabido, está representada por francos ó libras esterlinas.

En cuanto al apoyo y auxilio necesarios del gobierno, EL CORREO se refería á la necesidad de autorizar al Banco para negociar en efectos públicos, lo cual le está prohibido por la ley (aunque ya se barrenó esta al autorizarle para adquirir 4 por 100 amortizable), y sin cuya autorización no podría el Banco comprar deuda exterior (francos ó oro).

La operación de vender amortizable (plata) y comprar exterior (oro), hubiera debido hacerla el Banco desde que empezaron á desvalorarse nuestros cambios con el extranjero, y ha podido realizarla en condiciones muy ventajosas.

Pero la prevision ha faltado; y al hacerse ahora público el deseo del Banco de llevar á cabo aquella operación, dudamos pueda realizarla, por que las dificultades serán mucho mayores, y le costaría muchísimo más cara.

Muy otra hubiera sido y sería hoy la situación de nuestro mercado, si el Banco, ya que no lo había hecho antes, se hubiera preparado, desde que el extranjero empezó á vender nuestro exterior, á recogerlo y conservarlo.

Porque es verdad que la Bolsa de Madrid ha resistido valientemente la baja.

Pero para presentar una resistencia proporcionada á las necesidades de la situación, no bastaban, como se ha visto, los esfuerzos aislados y las iniciativas individuales, siempre deficientes para una obra grande.

Habría sido preciso que el Banco hubiera tenido golpe de vista, y haciéndose cargo de la situación y de las ventajas que de ella podía obtener, hubiera hecho frente á la avalancha de nuestra Deuda exterior procedente del extranjero.

Y basta para un momento la atención, para penetrarse de la ventajosa posición del Banco para hacer lo que indicamos.

¿Cuál era la causa que el Banco creía le obligaba á solicitar con apuro un préstamo en francos (oro)?

La necesidad de pagar cada trimestre los francos (oro) del cupón de nuestra Deuda exterior.

de así la causa de sus apuros trimestrales, y convirtiéndose en acreedor de sí mismo y del Estado?

Esta obra, grande y beneficiosa para el país, solo podía realizarla el Banco; y por esto las alarmas de EL CORREO al temer, como ha temido estos últimos días viendo el atolondramiento del gobierno, que se tirasen por la ventana los recursos y el crédito del Banco Nacional, en vez de emplearlos, aprovechando el bajo precio del exterior, en la obra de emancipar el crédito público de España del yugo de las Bolsas de París y de Londres, que tan duramente pesa sobre nuestros valores y sobre nuestra situación económica general.

La operación indicada es, aunque á la inversa y no tan grande, análoga á la que realizó Francia para pagar á Alemania la enorme indemnización de guerra que ésta le exigió después de la campaña de 1870-71, cuya indemnización Francia pagó mediante la exportación de títulos y valores extranjeros.

También se podría encontrar cierto parentesco entre la operación de rescatar el Banco nuestro exterior de manos de los extranjeros y la famosa compra de 177.000 acciones del Canal de Suez que llevó á cabo lord Beaconsfield, aunque esta compra no obedeció á razones financieras, sino á consideraciones de política internacional del orden más elevado.

¿Podrá el Banco todavía hacer la operación? No lo sabemos, pero si no puede—por haberse dado publicidad al pensamiento—habrá que lamentar que se haya desperdiciado la oportunidad de realizarla.

Divulgar el propósito de llevarla á cabo, ha sido una imprudencia gravísima é indisculpable, porque la primera condición de éxito de una operación financiera es la reserva.

Sirva esto de contestación á *La Epoca*, que todos los días excitaba á EL CORREO á que dijese qué medidas le parecían convenientes para remediar la situación del Banco.

ÁNGEL URZAIZ.

### Propósitos del Sr. Castelar.

Tienen interés estas noticias que vemos en *El Liberal*, sobre propósitos del insigne tribuno:

«España—dice el Sr. Castelar—pasa por crisis profunda en este momento á causa de no haber completado el sistema liberal y democrático de sus leyes políticas y de sus instituciones nuevas, con un complemento, con el sistema de sabias economías.

No tiene sentido común aumentar los gastos de defensa imposible y de defensa inútil á la expiración de los tratados, con el cambio sobre París y Londres al 13 por 100; en las mermas al Tesoro traídas por el malestar y penuria remanentes en comarcas tan fecundas como Aragón; en el descenso de nuestros valores y en la perturbación de nuestros mercados, cuando debíamos aprovecharnos del escarmiento en cabeza de Italia y Austria y Grecia, y tantas otras naciones maltruchas á causa de sus gastos militares, para encerrarnos dentro de nosotros mismos en una política de sabio egoísmo, y reponernos de tantas guerras como hemos padecido, con un presupuesto reproductivo y consagrado á prosperar factores tan débiles entre nosotros como la industria y el trabajo.

Cada vez que veo poner piedras en las fortalezas y no rails en el suelo; echar acorazados inútiles al Océano y no vapores mercantes; acrecentar los soldados de nuestras guarniciones y los alardeos aparatosos de guerra, mientras nada se hace por un presupuesto de libertad y de paz; cancerar el déficit hondísimo que devora el tectano nacional con una increíble administración y unos gastos ruinosísimos, asaltando ideas pesimistas.

Mi campaña parlamentaria será activa y fuera de toda política militante. Defendré para fuera de España una neutralidad absoluta. Ni alianzas con los franceses, ni con los alemanes, ni con los rusos. Dentro de España pediré un presupuesto de la paz y una política de orden, de trabajo y de progreso.

Creo que el Sr. Sagasta, empujado por su partido, empujado por la necesidad de su historia y de su política, después de haber plateado y resuelto el problema del derecho, tendrá que plantear y resolver el problema de la vida, conforme á ese estado democrático ya reconocido y confesado por todos los partidos. Por eso intervendré en las luchas del Parlamento, aunque no en los debates de la política militante; por lo mismo que el problema es de toda la nación española.

Hay que hacer un presupuesto de la paz, y el partido conservador está incapacitado para formar ese presupuesto de la paz. Al solo nombre del partido conservador, surgen las cuestiones de las alianzas, y se habla de neutralidad defensiva y parece como que se prepara la nación á una política de resistencia y de fuerza. El cambio de política se impone, porque las leyes no tienen eficacia sin su instrumento adecuado, y solo el partido liberal puede hacer presupuesto de orden, de paz y de trabajo.

Yo demás diré que los deberes impuestos por la posición política en que mi patria se ha servido colocarme, no serán un punto descuidados y que pienso emprender por las economías una campaña como la en otro tiempo emprendida por el Jurado y por el sufragio universal.

En otro lugar de su número, el mismo colega, dice que el Sr. Castelar desea conocer la actitud de todos los prohombres

del partido liberal, cuyas fuerzas estima que deben permanecer muy unidas, con un solo criterio y obedeciendo á una sola dirección, que, naturalmente, ha de imprimirle el Sr. Sagasta. Y luego añade:

«Ayer mañana inauguró sus trabajos, visitando al Sr. Gamazo, con el que celebró una larga conferencia.»

De la entrevista salió muy satisfecho el jefe del posibilismo.

Dícese que el Sr. Gamazo, apreciando las cuestiones del momento con altura de miras, sin exclusivismos y con esquisita corrección, como afiliado al partido liberal, coincidió en todas las apreciaciones con su elocuente visitante.»

### Otra receta.

De *La Correspondencia*:

«Ayer tarde se reunió la junta ejecutiva del Banco de España, continuando el estudio de los medios más prácticos de reforzar las reservas metálicas como la ley exige.»

Según decían anoche personas autorizadas, el Banco de España proyecta mejor que negociar las obligaciones del Tesoro que posee, cangear el 4 por 100 exterior por amortizables, con una pequeña comisión.»

Por lo que dicen otros periódicos que hablan del propio cange, esta noticia se dió anoche en el ministerio de la Gobernación.

Pero otro periódico muy benévolo al gobierno, *El Diario de Madrid*, presenta en esta forma los inconvenientes de la tal combinación:

«Examinando este proyecto con alguna detención, resulta poco menos que irrealizable.»

El exterior á la cotización actual, viene á producir un interés de un 6'25 por 100, mientras que el amortizable, contando la amortización, solo produce un 5 por 100.

Por esta parte resulta ya, que á los tenedores de exterior habría que ofrecerles una elevada comisión para que consintieran en cambiar un papel más productivo por otro que lo es menos.

El negocio, además, resultaría ruinoso para el Banco, y si no estamos equivocados, no puede éste tener en su cartera títulos de renta perpetua.»

Lo que dice la ley, es que el Banco no puede negociar en efectos públicos.

### Venga el nuevo arancel.

Para que se entere *La Epoca*, que no estamos solos, en la campaña de recordar al gobierno que está obligado moralmente á publicar el arancel que tiene redactado y en cartera, vea lo que anoche se trató en el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, según vemos en un telegrama de *El Liberal*:

«Barcelona 12.—Con objeto de estudiar detenidamente la cuestión de los vinos y el tratado con Francia, reunióse anoche la sección de la industria del Fomento del Trabajo Nacional.»

Después de larga discusión, acordóse por unanimidad rechazar toda idea de represalias, y aconsejar al gobierno mucha calma ante las ruidosas algaradas de demagogos é ignorantes alarmistas.

Acordóse también pedir al Sr. Cánovas lo que tiene ofrecido, ó sea publicar los Aranceles antes de negociar tratado alguno.—*Rico.*»

¿Se enteran *La Epoca*, el Sr. Cánovas y el Sr. Cos-Gayón?

### El Sr. Sagasta.

Muy preocupados se muestran los periódicos conservadores y benévolos con lo que dice y con lo que calla el Sr. Sagasta; y aun sin saberlo bien, ya lo están cambiando, suponiéndole una sed de mando que no tiene; y obra cuerdamente en nuestra opinión.

Ayer, al Sr. Sagasta visitaron los señores general Concha, Gonzalez (D. Venancio), Moret, Groizart, Montero Rios, Gamazo y otros hombres notables del partido liberal, habiéndose, como es natural, de las cuestiones del momento, y lamentando, como es natural también, los males que se padecen por los errores del gobierno; por los errores en los tratados de comercio; por los errores en la cuestión fiduciaria y monetaria, y porque realmente es un gobierno que no hace nada ni resuelve nada.

### Otro Consejo de ministros.

Algunos periódicos de la mañana nos han sorprendido con la noticia de que mañana se reunirán los ministros en Consejo, diciendo con tal motivo *El Diario de Madrid*, periódico conservador.

«A este Consejo se le concede excepcional importancia, por suponerse que en dicho Consejo quedará planteada la crisis.»

Siempre que de este asunto se habla, se exagera; pero nunca como anoche, al decirse que el Sr. Cánovas del Castillo estaba decidido á aconsejar á S. M. que formase un gabinete administrativo capaz de hacer frente á las cuestiones económicas y financieras.»

Algunos otros periódicos indican que el general Martínez Campos desea ahora que sea ministro de Hacienda el Sr. Bosch.

Pero en nuestro concepto los ministros se reunirán para tratar de la cuestión financiera, de si se trae ó no se trae oro y por qué caminos.

### ANTICIPOS Á LABRADORES POBRES.

La *Gaceta* publica hoy la siguiente real orden, dirigida á los gobernadores de las provincias:

«Deseando el gobierno de S. M. atender en alguna parte á las necesidades creadas en los pueblos á consecuencia de las inundaciones, sequías y demás calamidades públicas con el crédito de 500.000 pesetas, concedido por real decreto de 18 de Setiembre último, y sobre cuya ampliación de concepto ha emitido ya al efecto informe favorable el Consejo de Estado; teniendo en cuenta las justificadas solicitudes de socorro que se elevan á este ministerio por las autoridades ó representantes en Cortes de las diferentes provincias que han sufrido los rigores de una pertinaz sequía y los perjuicios de lluvias torrenciales, con pérdida total de las cosechas en uno y otro caso; y á fin de remediar en lo posible los daños padecidos:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido disponer:

1.º Que en la medida de lo posible se concedan anticipos sin interés á los labradores pobres que no puedan hacer las operaciones de la siembra por falta de recursos. Estos anticipos serán reintegrables al Tesoro en el término de un año, debiendo garantizar el cumplimiento de dicha obligación los doce mayores contribuyentes de las localidades respectivas, los cuales juntos ó individualmente responderán de la devolución de las cantidades anticipadas y con todos sus bienes.

2.º Que se subvencionen las obras municipales de excepcional necesidad y utilidad pública proyectadas y presupuestadas ó comenzadas, excluyendo las que no reúnan tales circunstancias, en aquellas localidades que, por efecto de accidentes climatológicos, se encuentren en situación aflictiva y sin elementos para proporcionar trabajo á la clase jornalera.

3.º Que tanto para una y otra concesión dirija V. S. las oportunas propuestas á este ministerio en el término de diez días, á contar desde la presente fecha, informando en cada una de ellas con la extensión necesaria para poder apreciar convenientemente la importancia de los daños sufridos y la justificación del auxilio que proceda dentro de los recursos disponibles para estas atenciones. A toda solicitud de anticipo deberán acompañar dos listas: la una comprensiva de los bienes libres que posean los mayores contribuyentes que presten su garantía al anticipo y contribución que por todos conceptos paguen los mismos, debidamente certificada; y la otra de los nombres de las personas á quienes se va á entregar el anticipo, parte alícuota de éste que á cada cual corresponde y contribución que pague cada uno de dichos individuos en concepto de territorial ó por industrial.

De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1891.—*Silveira.*»

### EL JURADO Y LOS SOUTENEURS.

Condena á muerte de un asesino.

El jurado del Sena acaba de pronunciar un veredicto que demuestra el estado de ánimo en París contra los *souteneurs*, (hombres que viven de las mujeres) ahora que el gobierno francés prepara una ley de represión contra ellos, como saben nuestros lectores.

Trátase de la sentencia de muerte dictada contra Eduardo Balmatier, asesino de una mujer de vida alegre, con quien vivía.

La víctima, Agustina Chassagne, era una desgraciada de la última categoría social; pero el jurado no ha tenido en cuenta esta consideración, y ha hecho bien, al imponer tan terrible castigo al *protector* de aquella, porque los *souteneurs* son una plaga de París que debe extirparse, ya que de esta miserable clase salen casi todos los ladrones y los asesinos.

La figura de Balmatier, débil y pequeño de cuerpo, de aspecto enfermizo y con el cabello rojo, no es ni con mucho la característica del *malin* dispuesto siempre á luchar y á hacer frente á los *quapsos*; pero por eso deja de ser un representante completo del tipo *souteneur*; dedicado á este oficio desde su adolescencia, nunca ejerció otra profesión, y el tiempo que no estuvo encerrado en Mazas, vivió en una guardilla cualquiera, pagada, naturalmente, por su *protectora* del momento.

A los dieciséis años quisieron sus padres que aprendiese un oficio, pero á las pocas semanas ya estaba cansado, y tuvo la osadía de contestar á su maestro, que mejor que trabajar, prefería ser mantenido por las mujeres.

Desde entonces así lo ha hecho, viviendo á expensas de tres ó cuatro desgraciadas que recorrian de noche las calles del barrio de San Martín.

Agustina Chassagne, la última de sus *protectoras*, tuvo siempre tan gran debilidad por el hombre que más tarde había de asesinarla, que cuando Balmatier estuvo preso en Mazas durante el verano último por ladrón, le enviaba muy á menudo dinero. No hay nada peor, sin embargo, que la ausencia, y en efecto, cuando Balmatier fué puesto en libertad en Julio, otro *caballero*, el gran *Cárlos*, como se le designa en el sumario, habiéndole sucedido en el corazón de Agustina y en los beneficios de la sociedad.

En vano trató Balmatier de reconquistar lo perdido. Agustina fué inflexible; ya no le quería, y estaba en cambio enamorada del gran *Cárlos*, según ella misma contestó. Fueron, pues, inútiles los esfuerzos de aquel, lo mismo que la amistosa intervención de varios colegas.

El asesinato.

Desesperado Balmatier por la pérdida de su destino, resolvió vengarse, y en la noche del 24 de Julio se fué á pasear con un

cuchillo por las calles donde solía andar Agustina.

Tan pronto como ésta le vió llegar, huyó precipitadamente, gritando: «¡ése! ¡el asesino!» pero rendida por su carrera tuvo que refugiarse en una taberna, al mismo tiempo que Balmatier la alcanzaba, y arrojándose furiosamente sobre ella, la dió tres puñaladas en el pecho.

Detenido el asesino, sin resistencia alguna por su parte, se limitó á decir: «Que hagan de mí lo que quieran; me es igual. Ella ya tiene bastante.»

Entretanto Agustina fué llevada á un hospital, donde murió á la mañana siguiente, sin haber recobrado el conocimiento.

En uno de los bolsillos del vestido se la encontró la siguiente carta:

«Agustina: No tengo dinero y hace tres días que no como.»

Se que tu madre me amenaza con hacer que me arresten, pero me tiene sin cuidado; porque de la cárcel siempre se sale, y la prueba es que yo estoy libre.

No tienes más que un medio para desembarazarte de mí: dame 3 francos diarios hasta que encuentre otra mujer que me quiera.

Solo con esta condición te dejaré en paz y no tendrás nada que temer de mí.—*Eduardo.*»

### La causa ante el jurado.

Balmatier demostró durante la instrucción del sumario un cinismo repugnante, negándose á contestar al juez, Mr. Guillot, por que este no quiso *procurarle la satisfacción* (palabras textuales) de enseñarle el cadáver de la mujer á quien había asesinado.

Preguntándole el juez si no tenía remordimientos, contestó sonriéndose: «y aunque los tuviese ¿me servirían de algo?»

Ante el jurado no dió el asesino tan grandes muestras de cinismo: procurando convencer al tribunal de que si mató á Agustina fué por celos únicamente; no porque se negase á darle dinero.

Después de una acusación enérgica del fiscal y la defensa del abogado Mr. Albert Clemenceau, se retiró á deliberar el jurado, pronunciando veredicto de culpabilidad, con arreglo al cual fué dictada sentencia de muerte contra Balmatier, el martes último.

### En Alemania.

Los periódicos alemanes siguen consagrando especial atención á la persecución emprendida contra los *souteneurs* desde que se publicó el rescripto imperial. Según la *Gaceta de Alemania del Norte*, en la última semana han sido detenidos setenta solo en Berlín.

De acuerdo con la severidad recomendada por el soberano, en cuanto hace referencia á esta clase despreciable, las autoridades han decidido que durante el tiempo de su detención en las cárceles, no se permita á los *souteneurs*, contra lo que se acostumbra con los demás presos, procurarse con su dinero, cerveza, tabaco, etc.

El mismo periódico refiere que desde la publicación del rescripto, los *souteneurs* acuden en gran número al local de la Academia de Bellas Artes de Berlín denominado el mercado de modelos, por reunirse allí los que aspiran á ser empleados en calidad de tales por los pintores. Los nuevos aspirantes se presentan elegantemente vestidos, lo cual, según parece, no les ha valido de mucho hasta el presente.

Los pintores, que no ignoran que el principal objeto de los solicitantes es poder alegar al ser llamados ante la policía, que viven de una ocupación honrosa, no hacen ningún caso de sus peticiones.

### Dinero perdido.

Leemos en *La Correspondencia*, de San Fernando, del martes:

«Ayer ha entrado en el tercer dique del arsenal, la escavadora últimamente adquirida en Inglaterra.»

Al varar esta escavadora en el dique no es con objeto de carenarla, pues por lo visto padece enfermedad incurable, sino para preservar del deterioro que naturalmente sufrirían sus fondos estando fondeada junto á los barcos escluidos en el caño de San Fernando.

Se deduce de esto que se han gastado ciento cincuenta mil pesetas para tener un dique ocupado á perpetuidad.

Tiene bastante gracia el asunto; mejor dicho, tiene ciento cincuenta mil pesetas de gracia.»

### Los temperamentos de «El Correo».

En varios sitios de su número de anoche dice *La Epoca* que las oposiciones, y singularmente EL CORREO, son los que han alarmado la opinión por sus ataques al crédito y al Banco.

En cambio dice hoy un periódico conservador, *El Diario de Madrid*, «que las observaciones de EL CORREO en el asunto del Banco, revelan sensatez y desapasionamiento.»

Y otro periódico benévolo, *El Clamor*, dice asimismo, «que EL CORREO no está influido en exageraciones, alabando, en consecuencia, lo que anoche dijimos en nuestro Balance.»

### Licencias ilimitadas.

Por real orden que hoy publica el *Diario oficial*, se ha dispuesto que los regimientos de infantería, batallones de Cazadores, batallones de artillería de plaza y regimientos de zapadores minadores de guarnición en la península, Islas Baleares, Islas Canarias y posesiones de Africa, á excepción de los regimientos de Málaga y Baza y batallón disciplinario de Melilla, espidan el día 22 del mes actual licencia ilimitada al número de individuos de tropa que sea ne-

cesario hasta quedar con la fuerza de 600 hombres los regimientos de infantería 310 los batallones de cazadores, 500 los de artillería de plaza de 6 compañías, 350 los de 4 y 630 los regimientos de zapadores madereros.

Si al efectuarse el licenciamiento quedaran en algún cuerpo individuos entrados en el tercer año de servicio y que cumplan los tres de permanencia en filas hasta el fin del mes de Junio del año próximo, serán licenciados también, quedando los cuerpos que se encuentren en este caso con el defecto de fuerza que les resiste.

Los individuos a quienes se espida licencia ilimitada, harán uso de las vías férrea y marítima por cuenta del Estado, hasta el punto que elijan para fijar su residencia.

La situación de estos individuos al separarse de sus cuerpos será la de licencia ilimitada por exceso de fuerza.

Dice La Correspondencia Militar que los hombres que se licenciarán pasan de 17.000 entre Infantería, Artillería de plaza e Ingenieros, lo que producirá al Tesoro una economía de más de 400.000 pesetas mensuales, ó sea unos dos millones de aquí á Abril inclusive, pues hasta entonces no se incorporarán los reclutas.

El colega militar además dice lo siguiente:

«Esos licenciamientos, al capricho ministerial, para cubrir deficiencias del presupuesto, los combatiremos siempre. Lo que ahora se hace es un desbarajuste.»

# Portelégrafo

## TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA)

Noticias de Chile.

Londres 12.—El periódico The Times publica despachos de Santiago de Chile, según los cuales el Sr. Silva ha sido elegido presidente del Senado, y el Sr. Luco de la Cámara de diputados.

Los miembros de la junta han dirigido á las Cámaras un Mensaje, entregándole el poder supremo y recomendando la necesidad de la reorganización del ejército y la marina.

Suspension de periódicos.

Nueva York 12.—Telegramas del Brasil anuncian haber sido suspendidos todos los periódicos de la provincia de Rio Grande, excepto tres que son favorables al dictador.

Elecciones y heridos.

Nueva York 12.—Noticias de Guayaquil publicadas en El Herald dicen que las elecciones municipales han originado combates en las calles entre los partidos adversarios. La policía se vió en el caso de hacer fuego sobre el pueblo, hiriendo á varias personas.

El pueblo está indignado; los negocios todos se han paralizado, y reina una inquietud general.

El discurso del Emperador.

Londres 12.—El Standard opina que el discurso del Emperador de Austria es menos tranquilizador que los de Salisbury y Rudini. El objeto probable del citado discurso no es otro que obtener fondos para gastos militares.—Fabra.

Una insurrección.

Lisboa 12 (Recibido el 13).—Noticias oficiales recibidas del Brasil, dicen que en el Rio Grande del Sur ha estallado la insurrección contra el presidente de la República, Sr. Deodoro Fonseca.

Se esperan con grande ansiedad nuevos despachos dando detalles del movimiento, temiéndose que hayan ocurrido desgracias personales; pues según las últimas noticias, reinaba allí grandísima agitación, y las autoridades habían adoptado muchas precauciones.

Desórdenes.

Roma 12 (Recibido el 13).—En Altare, pueblo próximo á Savona, ocurrieron graves desórdenes con motivo de celebrarse la fiesta de San Martín.

Intervino la gendarmería, que se vió obligada á hacer uso de las armas para restablecer el orden.

Resultaron muchos aldeanos heridos y muerto un cabo de gendarmes y herido otro de estos.

Inmigración europea.

Londres 12 (Recibido el 13).—Según los despachos de Buenos Aires, la inmigración europea en la República Argentina ha disminuido notablemente, hasta el punto de que durante el pasado mes de Octubre han desembarcado solo 2.000 inmigrantes próximamente.

Los ingresos de aduanas en el mismo mes ascendieron á 4.334.000 pesos nacionales para Buenos Aires y 543.100 pesos para Rosario.

Descarrillamiento é incendio.

Berlin 12 (Recibido el 13).—Según telegrama de Sebastopol, ocurrió una terrible catástrofe ferroviaria en Crimea.

Descarriló un tren de mercancías incendiándose varios vagones que conducían materias inflamables y pereciendo abrasados la mayor parte de los empleados del tren.

Un discurso de Bonghi.

Roma 12 (recibido el 13).—Los periódicos publican el discurso pronunciado ayer por el Sr. Bonghi en el Congreso de la Paz.

«Nuestro siglo—dijo—comenzó con el grito de fraternidad. Más tarde resonó el de nacionalidad. El primero fue mayor que el segundo. Procuremos conciliarlos buscando el triunfo del ideal cristiano, que se basa precisamente sobre la unidad, la igualdad y la fraternidad de las naciones.»

Estas palabras fueron acogidas con grandes aplausos.

El Sr. Torres ha hablado en el Congreso en nombre de España.

Declaraciones pacíficas.

Viena 12.—En el seno de la delegación austriaca se han hecho nuevas declaraciones en sentido pacífico.—Fabra.

La duquesa de Montpensier.

Según el parte oficial que publica la Gaceta de hoy, S. A. R. la Infanta doña María Luisa, duquesa, viuda de Montpensier, ha pasado el día de ayer en situación análoga al anterior, si bien fué más sostenida la remisión de la mañana y alcanzó el recargo la misma altura, marcándose la tendencia del proceso febril á prolongarse bajo la forma continua remitente.

## Para que se entere el Sr. Silvea.

Castuera, 7 Noviembre de 1901.

Señor director de El Correo.

El sufrimiento se ha sobrepuesto ya á la resignación, y fuerza es elevar nuestras quejas para que, llegando á los centros oficiales, y especialmente á los ministerios de Hacienda, Gobernación y Gracia y Justicia, sepamos de una vez si nos queda alguna esperanza de redención.

El 25 de Noviembre último cayeron este Ayuntamiento y otros tres más, aparte los distintos que fueron procesados. Para dictar tan trascendental medida, bastaron al juez instructor de esta villa, D. Faustino Oliver, dos horas únicamente, que fueron las que mediaron desde que recibiera los expedientes gubernativos remitidos ad hoc por el gobierno de provincia, hasta que se pronunciaron los correspondientes autos de procesamiento y suspensión.

Trascurrieron después dos meses sin haberse oído á los procesados; empero, tan enorme infracción de la ley procesal importaba muy poco enfrente de otras consideraciones políticas: la de hacerse en el ínterin, y con organismos ministeriales, las elecciones de diputados de provincia y la general de los de Cortes.

Logrado así el intento de los conservadores, y ocupadas ya por tan violento modo las posiciones administrativas, no hubo freno ni reposo de ninguna especie. Perdida toda noción de pudor, los Ayuntamientos que aquí se han sucedido por virtud de la renovación bienal, vienen rivalizando en la demoleadora empresa de derrocar cuanto les estorba, y levantar su dominación sobre el odio, el abuso, la ilegalidad y el capricho.

Al advenimiento al poder del partido conservador, administraban aquí por remate el impuesto de consumos. Y éste fué el primer teatro de sus fechorías. Bajo la falsa afirmación de encontrarse el arrendamiento sin fianza, aturde el ánimo la séria inabarcable de anormales y punibles medidas tomadas por la corporación en odio al rematante y sus amigos políticos. El Ayuntamiento de Castuera, alardeando de poder incontrastable y de irresistible influjo, inició su torpe empeño y afugó sin cesar al rematante por cuantos medios sugiere la malicia, inventa el odio y crea el desenfreno.

Aquel organismo se erigió en verdadero administrador del impuesto, estableciendo al efecto, y bajo la responsabilidad del rematante, una intervención extra-legal espléndidamente dotada e inventando, además, un personal de plantones, agentes ó celadores desconocidos por el interesado, que, si bien iban á chupar el jugo del mismo, que es lo que se perseguía, en cambio servían admirablemente los propósitos, tendencias y aspiraciones de los valedores y padrinos.

Contra todos estos dislates interponía aquel los recursos establecidos en la ley, y todos ellos se estrellaban ante la actitud del señor gobernador de la provincia, quien por causas que no comprendo ha llegado al extremo de sostener la absurda doctrina de que la vía gubernativa, trámite previo para la contenciosa, espira en el propio Ayuntamiento, razón por la cual el rematante se ha alzado ante el excelentísimo señor ministro de la Gobernación en demanda de que haga entender á su subordinado la obligación ineludible en que se halla de resolver el fondo del asunto, para que así pueda darse por apurada la referida vía gubernativa, y entrar en la contenciosa administrativa, cumpliendo de este modo con lo prevenido por el excelentísimo señor ministro de Hacienda en dos reales órdenes dictadas al efecto y con ocasión de los recursos de que se deja hecho mérito.

Por modo tan tristemente célebre inauguró su campaña la corporación conservadora. Mas no era cosa de cejar tan pronto en el propósito de lastimar y perseguir á los liberales de esta villa. Para ello brindábase la tentadora coyuntura de haber presidido yo el procesamiento y suspenso Ayuntamiento fusionista.

Como para el rematante, se escogió para conmigo el campo económico, arsenal inagotable para toda clase de gustos y vejaciones. En 22 de Abril último, el Ayuntamiento interino, conservador, usurpando atribuciones que no le competían, é infringiendo el art. 42 del reglamento administrativo vigente de 22 de Abril de 1890 para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889, sin determinar la cantidad líquida del descubierta, ni darnos audiencia previa, procedió al embargo de bienes del Ayuntamiento propietario, haciendo también traba en mi ganadería lanar, que fué traída por escarnio á la plaza pública y maltratada en su custodia y conservación, fundado solo en el falso aserto de que el Ayuntamiento de mi presidencia no había exigido fianza al rematante de consumos, la cual estaba otorgada por escritura pública de 26 de Julio del año anterior; y así obrar infringió varios decretos-sentencias, los artículos 1.º y 7.º de la Instrucción de 12 de Mayo de 1883, incurriendo en la responsabilidad que define el art. 190 de la ley municipal, y 369 y 385 del Código penal.

El gobernador, si bien mandó suspender los procedimientos ejecutivos y tramitó el expediente, oyendo al señor delegado de Hacienda y á la comisión provincial, informando el primero que existía la escritura de fianza con arreglo á la ley y en cantidad bastante; y la segunda que procedía declarar nulo todo lo actuado por el Ayuntamiento interino, puesto que carecía de competencia para ello; retrajo sin embargo en su poder y durante cuatro meses más el despacho del mencionado expediente, para confirmar al cabo lo hecho por el Ayuntamiento interino, dando lugar á que se me condenara á satisfacer los gastos de ese atropello, cuando como atropellado era indiscutible mi derecho á la indemnización de perjuicios irrogados.

Es más, señor director; con fecha 4 de Julio me fueron incendiadas las mieses de toda mi cosecha en cantidad próximamente de mil fanegas de grano, y á los pocos días á otros dos correligionarios á quienes causó su ruina, sin que en ninguno de estos hechos tan inesperados como criminales hallan podido descubrirse los respectivos autores.

Más tarde se me embargaron de nuevo la ganadería y pila de lana por otro falso y supuesto descubierta de 9.500 pesetas, atribuido á mi Ayuntamiento. La admi-

nistración de contribuciones de la provincia tuvo á bien facilitarme certificación de la liquidación, que quedaba reducida á 4.500 pesetas, consistentes en talones de primeros contribuyentes, y una pequeña parte en metálico que desde luego me dispuse á abonar. Con ella, y una respetuosa instancia, me presenté al alcalde en demanda de que se dignara suspender los procedimientos, puesto que el cargo era inexacto, negándose resueltamente á admitir tan racional solicitud.

Acudí entonces al señor gobernador en queja de tan ilegal negativa, y ordenó la admisión de aquella instancia con apercibimiento en otro caso de exigirle la responsabilidad oportuna. A virtud de todo ello presentéme de nuevo con el traslado de dicho decreto, y no solo se reiteró escandalosamente la desobediencia, sino que fuimos lanzados á la calle por orden dada á los alguaciles, sin haberme sido posible encontrar ningún teniente de alcalde que se prestara á cumplimentar los mandatos del gobernador, con gravísimo detrimento de los prestigios de su autoridad.

Al propio tiempo que tenían lugar estos hechos, y en vista de la ceguedad y obstinación de esta alcaldía, recurri á la administración de Contribuciones de la provincia, suplicándole se dignara suspender la subasta de mi ganadería y lana, en tanto que se depuraba la verdadera extensión y naturaleza de la responsabilidad decretada en mi contra. Dióla, en efecto, la mencionada autoridad, sin prejuzgar la cuestión de fondo, y dejando subsistente el embargo; y cuando era natural fuera atacada la superior orden que dejaba intacto el fondo del asunto, con sorpresa inaudita y cometiendo un delito de grave desobediencia, el alcalde de Castuera, haciendo caso omiso de tal mandato, confirmó la subasta anunciada, que terminó con la adjudicación al mejor postor de mis bienes embargados, acto con el cual se cometió un incalificable despojo.

Y ya desde aquí continúa en crescendo la serie no interrumpida de abusos é ilegalidades. Alcaldes que acuerdan á espaldas de la corporación, con notoria incompetencia; delegados del gobernador para hacer efectivos descubiertos de instrucción primaria, á quienes se les niega descaradamente el cumplimiento; y se les obliga á denunciar en el orden criminal tales desafueros.

Desobediencias sistemáticas é intencionadas á los decretos de las autoridades superiores; apéndice de territorial con escandalosas y trascendentales alteraciones en beneficio exclusivo del alcalde, su familia y paniaguados, entre los que figura cierto legendario y fósil abogado, digno de enriquecer la colección de antigüedades del ilustre é infortunado Sr. Romero Ortiz, y cuyo documento, confeccionado por una junta que en acta notarial declara haberlo autorizado, en la honrada creencia de que contenía únicamente simples traslaciones de dominio, y con fecha diferente á aquella en que está autorizado: repartimiento de consumos, en el cual, y además de sus numerosas y estudiadas ocultaciones de individuos amigos de la junta repartidora y exajerado aumento de personas que no tienen, á los adversarios de ella, los contribuyentes mejor acomodados y opulentos, afectos á la situación, como el señor conde de Torre Arce y otros señores, aparecen con menos cuota que humildes pastores vestidos de pieles de reses muertas que militan en el campo liberal, como sucede con Juan Antero Fernandez Porras, y un pobre tinajero como Justo Chamizo; gravísimos defectos que han producido su nulidad, no obstante lo que se reiteran en el recientemente confeccionado. Tales son, entre otros muchos los relieves más salientes que ofrece la administración conservadora de Castuera.

Ahora bien, señor director; en una provincia donde quedan impunes los más enormes atropellos, en que los caciques se erigen en árbitros de los destinos de sus respectivas localidades, en que el orden y la moralidad administrativa se reflejan en todos y cada uno de los actos de que se deja hecho mérito y que con tanta insistencia y tal copia de datos positivos y eficaces ha denunciado la prensa provincial y con especialidad El Diario de Badajoz, bajo el título de Conton Castuera, por el sello especial que caracteriza tal cúmulo de atropellos, la vida se hace imposible, se agota el sufrimiento y la paciencia se acaba.

Dispénsame, señor director, la molestia que le proporciono, hasta que llegue el día en que abiertas las Cortes pueda alguno de nuestros amigos depurar estos abusos. Por todo le da gracias su muy atento, s. s. q. b. s. m.—Juan de Godoy.

## El temporal.

Londres 12.—Hay noticias de haber ocurrido naufragios en diferentes puntos. El número de los muertos se calcula hasta ahora en unos 40.

París 12.—La tempestad se ha extendido á las costas de Bélgica, y los despachos que se reciben continúan señalando naufragios y accidentes en tierra.

París 12 (recibido el 13).—Se reciben detalles de los desastres causados por el temporal.

En Ruan la fuerza del viento derribó un vasto edificio perteneciente á una fábrica. En la selva de Saint Romain fueron arrancados de cuajo numerosos árboles.

Eurdeos 12.—(Recibido el 13).—La tempestad que se ha desencadenado sobre una gran parte de Francia ha sido en extremo violenta.

Durante algunas horas ha estado París comunicado telegráficamente con varias regiones á causa de la caída de los postes y la rotura de los hilos.

La tormenta causó mayores estragos en la parte septentrional y occidental de Francia.

Se tienen noticias de nuevos siniestros marítimos, sobre todo, en la costa del departamento de Finisterre.

París 13.—Se han recibido noticias desastrosas de toda la parte Norte, relativas á los destrozos causados por las actuales tormentas. Los siniestros marítimos han sido muy numerosos, si bien no se tienen detalles concretos.

En Brets el torpedero núm. 21, empujado por el fuerte vendabal, rompió las cadenas de las anclas y amarras, siendo empujado hasta una roca donde chocó, volcándose por completo sobre estribor.

La tripulación toda consiguió salvarse. Dunkerque 12 (recibido el 13).—Una

balandra, con cargamento de dinamita, que se hallaba abandonada por la tripulación á causa del fuerte temporal, rompió las amarras, siendo arrastrada por la violencia de las aguas fuera de la rada, y constituyendo un grave peligro para los buques que navegan por estos mares.

Las autoridades del puerto han tomado precauciones y publicado avisos para evitar desgracias.

## LA «GACETA».

Marina.

Los reales decretos sobre destinos que tenemos ya adelantado en los números de anoche y anteanoche.

Hacienda.

Real orden habilitando la rada denominada Calapada, en Ibiza, para el embarque de minerales y desembarque de carbon de piedra por cabotaje, bajo la vigilancia del resguardo de carabineros del reino y con autorización y documentación de la Aduana de Ibiza.

Gobernación.

Real orden resolviendo, de acuerdo con la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, que proceda revocar el acuerdo de la comisión provincial de Vizcaya y declarar válidas las elecciones municipales verificadas en el pueblo de Cebeiro en 10 de Mayo último.

Oposiciones.

En 1.º de Febrero próximo darán principio las oposiciones para ingresar en el cuerpo judicial militar.

Los licenciados en Derecho que deseen tomar parte en los ejercicios y reúnan las condiciones que expresa el reglamento aprobado por real orden de 1.º de Febrero de 1889, con la modificación, respecto á la edad de los aspirantes, que consigna la real orden de 31 de Octubre último citada, presentarán sus documentadas instancias en la inspección general del cuerpo antes del 31 de Enero del año entrante.

Inhumaciones.

Las verificadas en los cementerios de esta corte en el día 10, incluyendo seis fetos, han sido 47, de ellas 27 de varones y 20 de hembras.

## CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

### Teatro Real.

Lohengrin.—Wagner se ha aclimatado. La representación de una de sus óperas constituye un acontecimiento. Los que le motejaban de oscuro confiesan ya que hay en su música tanta melodia como en las obras de la clásica escuela italiana.

Los intérpretes de Lohengrin tenían que luchar con comparaciones peligrosas; y no obstante, se vió la sala llena y el paraiso colmado.

Los asiduos concurrentes al Real piden buenos cantores, pero piden también buena música, y con exigencias cada vez más claras, que se renueve el antiguo repertorio, que constituyó las delicias de otras generaciones.

Todos los aplausos, menos algunos muy justos que mereció la señorita Mendioño, fueron para Wagner. La distinguida artista representó y cantó su papel con delicadeza suma, y en el dúo del tercer acto tuvo arranques de pasión que denotan instinto dramático, y lo que es más de elogiar, un gran conocimiento de las situaciones.

Su voz fresca, la pureza de su timbre, y hasta su figura, se adaptan al tipo de Elsa. En la primera escena, en el dúo del segundo acto con Ortruda, y en el del tercero con Lohengrin, demostró que en los comienzos de su carrera puede colocarse la modesta artista al lado de otras que pasan por eminentes.

La señora Zepilli, que se encontraba anoche ronca, dejó algo que desear.

El Sr. Marconi, no sabemos por qué causa, quizá también porque se hallase indispuerto, tampoco estuvo muy afortunado. Del Sr. Cotogni poco puede decirse.

Cantó con arte el dúo del segundo acto, y gracias á él fué aplaudido este hermosísimo número.

La orquesta y los coros irreprochables. El Sr. Mancinelli merece todo género de elogios por haber concertado una ópera tan escabrosa como Lohengrin, en muy pocos días. Únicamente los buenos maestros saben hacer estos milagros.

Mañana hará su debut en este real coliseo la señora Pasqua, completamente restablecida de la fiebre catarral que sufría, con la ópera de gran espectáculo de Meyerber Il Profeta, tomando parte, además, la señorita Butti, que también hace su primera presentación, y los Sres. Durot, Borrochia, etc.

Se activan los ensayos de partes, orquesta y coros de la nueva ópera del maestro Santamaria, Raquel.

La función de mañana corresponde al turno tercero, y dará principio á las ocho de la noche.

Price.

Anoche se estrenó en este teatro con gran éxito una zarzuela en un acto y en verso original, la letra, de D. Felipe Rerez, y la música de los maestros Rubio y Catalá.

La obra tiene todas las condiciones apetecibles para que interese al público. Una acción sencilla, fundada en un episodio de la guerra entre realistas y republicanos franceses, salpicada de situaciones dramáticas, perfectamente versificadas y con cierto sabor antiguo de libertad y de patriotismo, que son dos notas siempre simpáticas en el público español.

La música es bonita, mereciendo los honores de la repetición el coro de entrada, el brindis de las tropas republicanas y el dúo de tiple.

Algo largas nos parecieron ciertas escenas, y sobre todo nos pareció larguísimo el discurso que pronuncia al final de la obra el teniente republicano para justificarse del delito de traición de que se le acusa.

La ejecución no pasó de mediana. Es de esperar, sin embargo, que en las noches sucesivas, más dueños los actores de sus respectivos papeles, sabrán sacar de la obra todo el partido de que es susceptible.

Los autores fueron llamados repetidas veces á la escena en medio de grandes aplausos.

### Zarzuela.

La primera representación de la zarzuela Catalina tuvo anoche un verdadero éxito en el teatro de la calle de Jovellanos.

Para todos los artistas hubo merecidos aplausos, porque todos rivalizaron en la ejecución; pero la gran ovación de la noche la obtuvo el primer tenor Sr. Berges al cantar el conocido brindis del acto tercero, que dijo con mucho gusto y expresión.

El deseo de la empresa por complacer á gran parte del público que á diario ocupa las localidades, obliganla á poner esta noche la tercera representación de La tempestad, para dar toda la variedad posible á los espectáculos.

### Princesa.

Mañana sábado tendrá efecto en este elegante coliseo la reprise de la muy celebrada obra de V. Sardou, Andrea, arreglada á nuestra escena por D. Pedro Gil, en la que tantos aplausos conquistó la señora Tubau al estrenarse el año 85 en el teatro de Apolo.

La empresa de este teatro prepara para el domingo, dos magníficas funciones: por la tarde á las cuatro y media La Dama de las Camelias y por la noche, á las ocho y media segunda representación de Andrea. No dudamos que dada la importancia de las dos obras, serán otros tantos llenos.

### Apolo.

En este afortunado teatro se prepara una escogida función.

Se pondrán en escena el divertidísimo sainete Las citas, en cuya obra tanto se distingue el Sr. Castro, y las aplaudidas zarzuelas La fuente de los milagros, La casa del oso ó el tendero de comestibles y El monaguillo.

Tomarán parte en dicha función las distinguidas primeras tiple señoritas Campos y Pastor, y los primeros actores señores Rodríguez, Mesejo, Sanjuan, Gamero y Lasantás.

Para esta función se despachan billetes en contaduría á las horas de costumbre.

## AL MENUDEO.

### Suscripción nacional.

Esta ascende, según la Gaceta de hoy, á 2.830.232-76 pesetas.

### Consumos de Madrid.

En la recaudación de consumos de Madrid del día de ayer, comparada con igual fecha del año anterior, resulta una diferencia de menos de 10.821 pesetas 98 céntimos.

### Nuevas estaciones telegráficas.

Con la exactitud que acostumbra, anuncia hoy en la Gaceta la dirección general de Comunicaciones que el día 5 del actual (nueve días después) se abrió al público con servicio limitado la estación telegráfica de Eslava, sección de Pamplona, y el 6 (ocho días después) la estación telefónica municipal de Cuatretonda, Valencia, también de servicio limitado.

### Concesión de cruces á extranjeros.

S. M. ha firmado los decretos concediendo la gran cruz del Mérito militar al general de división Joao Chripostomo d'Abreu é Sousa, presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra de Portugal y al general de brigada Paulo Eduardo Pacheco, comandante general de artillería del ejército portugués.

También han sido agraciados con la cruz blanca de tercera clase del Mérito militar los jefes del ejército portugués coronel de Estado Mayor de artillería Francisco Hygino Craveiro Lopez y coronel de Estado Mayor de caballería Juan Julio Ribeiro; con la de segunda el teniente coronel de Estado Mayor Alberto Ferreira da Silva Oliveira y el mayor de ingenieros José Carlos Tudela Corte Real, y con la de primera clase el capitán de caballería Juan Albino de Figueiredo y el teniente del ejército francés M. Henri de Peytes, vizconde de Montebaire.

### Concurso de arados.

El domingo se celebró en Reus el anunciado concurso de arados, en el que se presentaron 32 clases de dichos mecanismos, con varios sistemas de vertederas y tirados algunos de ellos hasta por ocho caballerías, lo que les permite hacer una labor de 32 centímetros de profundidad, 50 de ancho en la superficie, y 30 en el fondo del marco. Dentro de pocos días publicará el jurado su veredicto.

### Asilo benéfico.

Los Sres. Silvea y marqués de Viana proyectan establecer un gran Asilo para los mendigos que llenan las calles de Madrid.

Mucho celebráramos que se realizara este proyecto, tanto por su índole benéfica, como por ser un medio eficaz de concluir con los mendigos de profesión.

### Lo setentinos.

El señor ministro de la Guerra se encuentra sufriendo un fuerte catarro, y por prescripción de su médico guardó cama todo el día de ayer.

Mañana sábado 14 del corriente, á las diez y media de la mañana, se celebrarán en la parroquia de San Sebastian los funerales por el eterno descanso del alma del Sr. D. Agustín de Ibarra, dueño que fué del hotel Inglés en esta corte.

Víctima de una pulmonía ha fallecido el inspector del cuerpo de Telégrafos, don Julia Alonso Prado.

Con este motivo se corre la escala en todos los Puestos.

### Un patriota.

Anoche, estando representándose el segundo acto de la ópera Lohengrin, se promovió en el teatro Real un ligero tumulto á consecuencia de haber proferido un espectador, de nacionalidad francesa, que ocupaba una delantera de paraiso, gritos de viva la Francia! y abajo Alemania!

El patriota francés, que estaba visiblemente emocionado, no pudo continuar presenciando el espectáculo, porque la policía se encargó de trasladarlo á la delegación del distrito, donde continuó manifestando su disgusto ante el éxito que en España alcanzan las obras musicales del maestro Wagner.

### Arrollado por el tren.

Cerca de la estación de Callera, en el kilómetro 139 de la línea de Toledo un tren de mercancías arrolló ayer tarde á un hombre dejándole muerto en el acto y despidiéndolo á más de doce metros.

Acom... nancia... también... lance p... zorrilli... El Popo...

Los... En el... braron... tas, en... de sus... Los c... Tercer... discur... dis, come... rios, n... canza...

Do... jóven... la p... amor c... mado... bien re...

Con... arrojo... de la c... patio, ... iss qu...

Aye... mesa d... Alema... Estad... cedent... trimon...

A... consti... guard... cipal... La... las au... trat p... la hab... no lo l... el cer...

Viol... se enc... cada v... truido... le enc... La... cada v... En... que l... circun... crónic... El j... ver al...

Lo... Por... clarif... vos a... jetos s... secue... á dich...

En... recib... anun... dante... con e... cial e... mun... tos s... de C... San... agre... may...

La... cías... Ejerc... lumen... de la... «La... del c... San...

Al... Aca... mo, ... San... don... con...

M... se v... dre... mu... de l... ha... la c...



14. PRINCIPE, 14. ALMACEN DE ALFOMBRAS 14. PRINCIPE, 14.

En terciopelos, bruselas y moquetas, en clases superiores, hay preciosos dibujos en estilos Orientales, Pompadour, Luis XV, Luis XVI y otros de gustos modernos en estilo francés é inglés y de gran novedad. Acaba de recibirse la coleccion de tapices

TERCIOPELOS PARA SALONES TELEFONO 1.200

TAPICES EN GRANDES TAMAÑOS

BRUSELAS PARA SALONES TELEFONO 1.200

Género inglés especial para pasillos, recibimientos y cuartos interiores

LEYES PENALES DE ESPAÑA

ANOTADAS Y CONCORDADAS POR D. Leon Medina y D. Manuel Maraño Abogados del Ilustre Colegio de Madrid. Esta importante obra, la más completa de las publicadas hasta el día, contiene en un volumen manual de 1.200 páginas, á dos columnas, la Constitución, el Código Penal, el de Justicia Militar, el Penal de la Marina, las leyes de Enjuiciamiento Criminal, del Jurado, la Orgánica de Tribunales y la Adicional, y cuantas disposiciones rigen en materia criminal, sobre contrabando, órden público, montes, imprenta, extradición, etc., etc., con un extenso índice alfabético de suma utilidad. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias. De los mismos autores: LEYES CIVILES de España, 3.ª edición. Contiene toda la legislación civil y mercantil vigente. 8 y 9 pesetas. Se vende en todas las principales librerías; en la Biblioteca Manual de Derecho Español, Princesa, 11, y en la Administración de EL CORREO, calle de San Marcos, 30 y 32, bajo derecha.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

37 RECOMENDACIONES INDUSTRIALES. DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, 28 y 29, Madrid. A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO. Doble magnesia incolora, antilímbica y efervescente de R. Hernandez.—Usada como explica la instrucción, se combaten las gastralgias, ácidos, mareos, vómitos y cualquier perturbación del estómago.—Precio: 1.50 y 2.50 pesetas frasco.—Depósito: Madrid, calle Mayor, 27 y 29, farmacia.

PRECIOS PARA LAS

Audiciones telefónicas del Teatro Real EN LA TEMPORADA DE 1891-92

Table with columns ABONOS and PESETAS. Rows include: Por un par de teléfonos para todas las óperas de la temporada (500), Por id. id. á turno par ó impar (300), Por id. id. á un tercer turno (200), El segundo par de Teléfonos, y cada uno de los demás pares, costarán respectivamente: Para todas las óperas (200), Para turno par ó impar (100), Para un tercer turno (50).

FUERA DE ABONO

Table with columns: Una audición para los abonados á un turno cualquiera de los anteriormente dichos (10), Por cada otro par de teléfonos más de los que tenga abonados (5), Una audición para los no abonados á ellas (1) (15), Por cada otro par de teléfonos (7,50).

AUDICIONES EN EL «CONTINENTAL EXPRESS»

En dicho establecimiento, sito en la Carrera de San Jerónimo, núm. 15, se han habilitado dos salas, una para el público en general y otra para Señoras exclusivamente, en donde también se darán audiciones de la ópera del teatro Real.

(1) Es necesario haber hecho el pago en la Administración de la Sociedad antes de las seis de la tarde del día en que se solicitan estas audiciones. Los Sres. Abonados pueden depositar previamente en la referida Administración, la cantidad que estimen conveniente para dichas audiciones.

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 30 y 32, papel para envolver.

Nbre. 13) FOLLETIN DE «EL CORREO». (P. 115)

LA DAMA BLANCA

POR

WILKIE-COLLINS

ron por el cuarto sustancias desinfectantes. Enseguida el doctor mandó que le prepararan un cuarto en el castillo. —¿Presenta caracteres contagiosos la fiebre?—preguntó yo. —Mucho me lo temo—contestó el doctor.—Hasta mañana no podemos saberlo. Siguiendo las indicaciones del Sr. Dawson, á lady Glyde no se le dijo palabra de este cambio repentino. Además la prohibió, en términos que no admitían réplica, que permaneciera en el cuarto de la enferma. Ella quiso resistir, pero no pudo menos de reconocer y acatar la autoridad del médico. A la mañana siguiente, uno de los criados salió para Londres con una carta para uno de los médicos de la capital, con las precisas instrucciones de presentarse cuanto antes en Blackwater Park. Media hora después de despachado el emisario, entró el conde en el castillo. La condesa, echando sobre sus hombros la responsabilidad de esta determinación, le condujo inmediatamente á la habitación de la enferma. A mis ojos, obrando así, la condesa no cometía la menor imprudencia, porque el conde era casado y podía por la edad, ser padre de miss Halcombe. El Sr. Dawson hizo algunas objeciones á la entrada del conde, pero advertí con gran tristeza que el abatido estado de su espíritu y su turbación, no le permitían hacer una oposición formal. La enferma no estaba en estado de reconocer á los que la rodeaban. Parecía tomar á sus amigos por enemigos. Cuando el conde se acercó á su lecho, ella fijó en

SERVICIOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

CON ESCALAS EN PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACIFICO

TRES SALIDAS-MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES: El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 con extensión á Tazpar y Tampico. El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la de Liverpool el 10 y la del Havre el 11.

El 30 de Cádiz con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 24 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados-Unidos. Las salidas de la Habana para Nueva-York, son los días 10, 20 y 30, y de Nueva-York para la Habana, los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos. El 30 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El vapor REINA MARIA CRISTINA saldrá de Santander el 20 de Noviembre

LINEA DE COLON

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA. Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 6 y de Vigo el 12, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colon y Puerto-Limon.—Retorno por Cartagena, San-antilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto-Rico y Vigo. El vapor ESPAÑA saldrá de Vigo el 12 de Noviembre.

LINEA DE BUENOS-AIRES CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escala en Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada mes.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shanghai, Hyago y Yokohama. Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 10 de Enero de 1890. De Manila saldrán cada cuatro martes á partir del 7 de Enero de 1890. El vapor SANTO DOMINGO saldrá de Barcelona el 13 de Noviembre.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE FERNANDO POO con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con las escalas en Barcelona y Cádiz.

LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Albat, Casablanca y Mezzagan, y en las facultativas de Marsella, Valencia, Alicante, Cartagena, Rnueria y Saffi.

SERVICIO DE TANGER

El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las notas y muestras de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes, en Madrid Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, núm. 10.

LA EMPRESA ANUNCIADORA Los Tiroleses

se encarga de la insercion de los Anuncios, Reclamos, Noticias y Comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran ventaja para vuestros intereses.

Mídense tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes. ORIGINALS Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid.

EL DUQUE DE ALCIRA

NOVELA ORIGINAL

DE D. RAMON DE NAVARRETE Segunda edición

Se vende á TRES pesetas en las oficinas de La Revista Editorial, calle de Mendizábal, núm. 34, hotel; en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, núm. 2, y en otras de las principales.

él los ojos espantada. El conde se sentó á la cabecera, la tomó el pulso, la reconoció con atención y se levantó dirigiendo al doctor una mirada tan llena de indignación y de desprecio, que éste no pudo responder ni una sola palabra. El conde me dirigió la palabra enseguida. —Desde cuando está así miss Halcombe? —Desde ayer, señor. —¿Ha entrado lady Glyde en esta habitación durante ese tiempo? —No, señor. —¿Vd. y mistress Rubelle—añadió el conde—comprenden toda la gravedad del estado de miss Halcombe? —Sabemos que la enferma está mirada como contagiosa....—me interrumpió y antes de que yo pudiera añadir nada, me dijo: —Es la fiebre tifóidea. Durante el momento que emplearon en cambiarse tales preguntas y respuestas, Mr. Dawson se serenó, y dirigiéndose al conde con su firmeza habitual: —No es la fiebre tifóidea—repuso vivamente.—Protexto, caballero, contra semejante intrusión. Aquí nadie tiene el derecho de hacer preguntas, sino yo. He cumplido con mi deber, hasta el punto de que puedo ser capaz, y.... El conde le interrumpió, no con palabras esta vez, sino sencillamente enseñándole el lecho en que yacía la enferma. Mr. Dawson pareció resentirse de este mudo mentis; esto parecía irritarle vivamente. —Aseguro—repitió—que he cumplido con mi deber. Uno de mis compañeros, llamado por mí, llegará bien pronto de Londres. Consultaré con él el carácter de esta fiebre; con él y con nadie más. Insisto en que deberá Vd. abandonar este cuarto. —He entrado en este cuarto, caballero, en virtud de sagrados derechos de humanidad, y en virtud de mis propios derechos. Si vuestro compañero tarda mucho en llegar, volveré á entrar de nuevo. Una vez más he observado que esta fiebre degeneraba en tífica y vuestro tratamiento tiene la culpa principal de esta complicación. Si por casualidad llega á morir se la enferma, os

demandaré ante los tribunales, atribuyendo esa desgracia á vuestra supina ignorancia. Antes que el Sr. Dawson pudiese responder, se abrió la puerta del cuarto, y apareció en el dintel lady Glyde, quien avanzando dijo con resolución extraordinaria: —Yo debo y quiero entrar aquí. En lugar de detenerse, el conde pasó al salón, dejando así libre el camino. En todas ocasiones el conde no cometía la menor imprudencia; pero esta vez, alterado como estaba, no se cuidó en lo más mínimo de estorbar sus intenciones á la lady Glyde. El Sr. Dawson mostró más presencia de espíritu. Detuvo á lady Glyde al primer paso que dió hacia el lecho de su hermana. —Lady, estoy sinceramente apesadumbrado—dijo.—Cree que esta fiebre no tiene caracteres contagiosos. Hasta que no tenga la más completa seguridad sobre este punto, permitidme, señora, que os aconseje salir de esta habitación. Se resistió por un momento, y poco después caía desmayada. La condesa y yo la llevamos, no sin gran trabajo, á su cuarto. El conde marchaba delante de nosotros y nos esperaba en el corredor, donde pude observar que, gracias á sus cuidados, pudo recobrar el conocimiento lady Glyde. Volví enseguida al lado del doctor, para decirle de parte de lady Glyde que insistía en hablarle inmediatamente. El doctor fué enseguida al cuarto de milady para calmar su agitación y comunicarle la noticia de que dentro de muy pocos momentos llegaría otro médico al castillo. Sir Percival y el conde esperaban en el patio del castillo, y enviaban de vez en cuando á preguntar por el estado de la enferma. Por fin, de cinco á seis, cuando el mayor desconcielo reinaba en el castillo, llegó el médico de Londres. Era más joven que el Sr. Dawson, muy serio, y parecía muy decidido. No puedo decir el juicio que formaría respecto al

tratamiento dado á la enferma por el Sr. Dawson; pero sí puedo afirmar que apenas hizo caso de las observaciones de su colega, y en cambio, nos sometió á mistress Rubelle y á mí á un interrogatorio. Después del examen que hizo de la enferma, abrigué el convencimiento de que el conde no se había equivocado lo más mínimo al pronosticar el resultado de la enfermedad. El Sr. Dawson preguntó á su colega: —¿Qué opina Vd. de esta fiebre? —Es tifus—respondió su compañero.—Fiebre tifóidea, sin duda alguna. Mistress Rubelle, á pesar de su habitual tranquilidad, se sentió muy significativamente al oír este diagnóstico. El mismo conde, si estuviera en aquellos momentos en la habitación, no hubiera estado tan satisfecho al ver confirmado su juicio. Después de esto, el nuevo médico nos dió algunas instrucciones, acerca del tratamiento diario que debíamos observar con la enferma, y después de anunciar su oculta gravedad, dentro de cinco días, salió para consultar particularmente con M. Dawson los caracteres de la enfermedad. No quiso tampoco formular un diagnóstico definitivo de la enfermedad; porque, á su juicio, era imposible hacerlo. Pasamos cinco días en medio de las mayores inquietudes. La condesa y yo alternábamos con mistress Rubelle en el cuidado de miss Halcombe, cuyo estado reclamaba, por otra parte, toda clase de cuidados. Fueron cinco días verdaderamente terribles. Lady Glyde (sostenida, según el Sr. Dawson, por la ansiedad permanente que le producía el estado de su hermana) se había reanimado de una manera extraordinaria; mostraba tal firmeza y tal fuerza de voluntad, que no podía menos de admirarse. Insistió por dos ó tres veces en enterarse por sus propios ojos del estado de la enfermedad, prometiendo no aproximarse al lecho, si el doctor no lo juzgaba conveniente. No había medio de luchar contra una voluntad tan decidida. Se le permitió, pues, entrar varias veces al día.

ELIXIR CURACION CIERTA ENFERMEDADES del ESTOMAGO Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas. à la Papaina TROUETTE (Pepsina Vegetal) UNA COPITA DESPUES DE CADA COMIDA. PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine. Deposito en todas las Farmacias.

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES Paris, rue d'Argout, 35 EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO PASTA DENTIFRICA GLYCÉRINA El que la emplee una vez la adoptará para siempre. DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

SEÑORAS que tengan relaciones entre las clases acomodadas, pueden ganarse pingüe retribucion dedicando solo algunas horas á la semana en una ocupacion fácil, noble y digna. Escribir lista correos, cédula número 3856-164.827.

LA ACADEMIA DE PREPARACION PARA LA GENERAL MILITAR establecida en Toledo, Trinidad, 16, y dirigida por el jefe de artillería D. Clodoaldo Pinal, se ha trasladado MADRID, PRINCIPE, 39, PRAL. En las dos últimas convocatorias ingresaron 23 y varios cursos sola y única preparacion de siete meses. (Internos..... 135 pesetas) (Externos (incluso efectos de dibujo) 50) (Clases particulares..... 150) Convenciones. En 1.º Diciembre se abre curso especial para la Escuela Naval.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN RECOMENDADO CON KIKKO No se repite. Es dulce como la crema. Este nuevo Aceite de Hígado de Bacalao, es muy superior á todos los Aceites conocidos hasta el día, es casi inodoro é insípido, no se repite, y puede darse en los meses más calurosos del año. Puede decirse de este Aceite, que es un producto industrial irrefragable, puesto que ha llegado al más alto grado de perfeccion entre los de su clase. El paladar más delicado no lo rechaza, y los niños lo toman muy fácilmente. Es el mejor resguardo contra la TOS y los RESFRIADOS y la mayor proteccion para el pecho y los pulmones. Se vende en las principales farmacias.—Depósitos en Madrid: Viuda del Dr. Somolinos, Infantas, 18; Sres. J. Hernandez y Hermano, Aduana, 8.

ADMINISTRACION Un jefe del ejército, retirado, desea administrar por pequeña comision fincas rústicas ó urbanas en provincia de Madrid. Informarán, Administracion de EL CORREO, San Marcos, 30, de 5 á 7 de la tarde.

LA PETITE GIRONDE es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España. La suscripcion cuesta 2'50 pesetas al mes dirigido á D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.